

¿Qué ingresos podemos tener?

Ingreso *Bruto* significa el ingreso antes de efectuar retenciones. Ingreso *Neto* significa el ingreso bruto después de efectuar retenciones. Desde el 1 de octubre de 2011, hasta el 30 de septiembre de 2012, el ingreso mensual establecido es:

Personas en el grupo familiar	Ingreso Mensual Bruto	Ingreso Mensual Neto
1	\$1,180	\$ 908
2	1,594	1,226
3	2,008	1,545
4	2,422	1,863
5	2,836	2,181
6	3,249	2,500
7	3,663	2,818
8	4,077	3,136
Más personas	\$ 414	\$ 319

Para calificar, el ingreso mensual del grupo familiar no debe superar el importe indicado de acuerdo al tamaño del mismo. **Excepciones:**

- Los grupos familiares con una persona anciana (60 años o más) o discapacitada no tienen obligación de cumplir las normas sobre ingresos.
- Si todos reciben SSI o FIP, el grupo familiar no tiene obligación de cumplir las normas sobre ingresos brutos o netos.
- Algunos grupos familiares que no reúnan los requisitos indicados arriba podrían calificar si el ingreso mensual no supera los siguientes importes (160% del índice de pobreza a nivel federal).

Personas en el grupo familiar	Ingreso Mensual 160% del índice de pobreza a nivel federal
1	\$1,453
2	1,962
3	2,472
4	2,981
5	3,490
6	4,000
7	4,509
8	5,018
Más personas	\$ 511

¿Cuáles son las retenciones deducibles?

Para determinar los beneficios que puede recibir, se utilizan las siguientes retenciones:

- ▲ 20 % de ingresos laborales;
- ▲ Una retención estándar de \$147 o más;
- ▲ Gastos médicos superiores a \$35 por mes correspondientes a personas ancianas (60 años o más) o discapacitadas;
- ▲ Determinados costos por cuidado de dependientes cuando sean necesarios por razones de capacitación, educación o trabajo;
- ▲ Manutención de menores por orden judicial; y
- ▲ Un porcentaje de los costos de la vivienda.

Elija alimentos que promuevan un futuro saludable en cada etapa de la vida.

- ▲ Food Assistance le ayuda a comprar y comer una amplia variedad de alimentos.
- ▲ Seleccione los alimentos usando la Pirámide como guía.



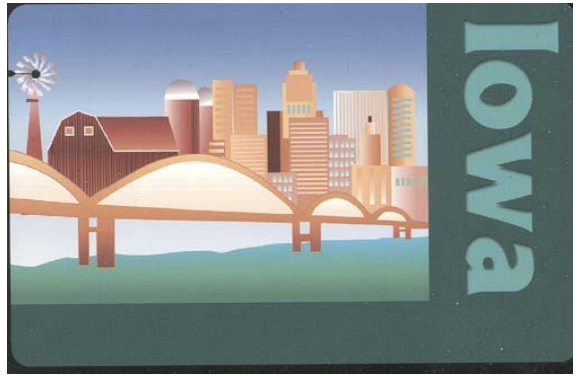
- ▲ Manténgase en un peso saludable.
- ▲ Haga ejercicio físico todos los días – al menos 30 minutos los adultos y 60 minutos los niños.
- ▲ Consuma cereales variados (especialmente cereales integrales), frutas y vegetales diariamente.

Food Assistance es un programa del Servicio de Alimentos y Nutrición del Departamento de Agricultura de EE.UU.

USDA es un empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.



**Food Assistance
Hace que Iowa
Sea Más Fuerte**



¿Qué es Food Assistance?

El programa ayuda a las personas con ingresos bajos o sin ingresos a comprar alimentos sanos.

Tenemos suficiente Food Assistance para todas aquellas personas que sean elegibles.

Food Assistance ayuda a la economía local. Al comprar alimentos con Food Assistance en las tiendas locales, ayuda a crear empleos.

¿Cómo consigo Food Assistance?

Debe llenar un formulario de solicitud de Food Assistance y entregarlo en la oficina local de Department of Human Services. Puede llamar de forma gratuita al 1-877-DHS-5678 para averiguar dónde está ubicada la oficina local de Department of Human Services. Además, puede solicitar Food Assistance por Internet: www.oasis.iowa.gov.

Se programará una entrevista. Se le preguntará que nos dé algunas cosas como identificación, los recibos de sueldo de los integrantes de su grupo familiar que estén trabajando y las órdenes de manutención de menores.



¿Tendré que conseguir mi número de Social Security?

Tendrá que darnos el número de Social Security de cada una de las personas que soliciten Food Assistance. Podemos darles Food Assistance únicamente a aquellas personas que nos den su número de Social Security.

No tiene obligación de darnos los números de Social Security de las personas que no soliciten Food Assistance.

¿Pueden recibir Food Assistance las personas que no son ciudadanos legales?

Muchas personas pueden recibir Food Assistance. Aunque usted no pueda, los integrantes de su familia que hayan nacido en este país pueden recibirla.

Recibir Food Assistance no le impedirá convertirse en ciudadano.

¿Puedo recibir ayuda si no tengo trabajo?

Si puede trabajar, no debe renunciar a su empleo a menos que tenga una buena razón para hacerlo. Si vive en el Condado de Linn o en el Condado de Polk, podemos ayudarlo a buscar trabajo o capacitación.

Si no puede trabajar por un problema mental o físico, dígaselo a su asistente de Food Assistance.

¿Qué bienes podemos tener?

La mayoría de los grupos familiares no tienen obligación de cumplir con los requisitos del análisis de bienes. Si usted no está obligado cumplir dichos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de su vivienda y de un vehículo por lo menos.

Si mi grupo familiar es elegible, ¿cuánto recibiremos?

Desde el 1 de octubre de 2011, hasta el 30 de septiembre de 2012, los beneficios que puede recibir si no tiene ingresos son los que se indican en la siguiente tabla. A medida que sus ingresos aumenten, el monto de Food Assistance se reducirá.

Personas en el grupo familiar	Máxima asignación mensual
1	\$ 200
2	367
3	526
4	668
5	793
6	952
7	1,052
8	1,202
Más personas	\$150 cada una

¿Food Assistance es en efectivo?

Food Assistance se recibe a través de transferencia electrónica (*Electronic Benefit Transfer*, EBT). Puede usar la tarjeta plástica EBT para comprar alimentos. Una vez que la cajera sume el importe total de los alimentos que compró, podrá pasar su tarjeta EBT por el lector de tarjetas que se encuentra en la caja. El costo de los alimentos que compró se debitará automáticamente de su cuenta EBT de Food Assistance.

¿Y si deseo hacer otras preguntas?

Por favor, llame a la oficina local de Department of Human Services. Si no sabe dónde está la oficina, llame de forma gratuita al 1-877-DHS-5678 para averiguar.

Además, puede consultar “Food Assistance” en la página electrónica de Iowa: www.dhs.state.ia.us